



~~Handwritten signature~~

Mario Paul Tejeda

MARIO  
PUERTO



~~Handwritten signature~~

### Acta N° 405

Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes 03 de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), a las nueve de la mañana (09:00 am), en la Biblioteca Municipal la cual se desarrolló de la siguiente manera: 1) Confirmación de Quorum A continuación se lista los participantes en la Sesión de Corporación Municipal: 1) - Agustino Ramón Edgardo Coreano Rivera Alcalde Municipal, 2) - Genicioela Camón Lizet Ramírez Vaca Alcaldesa Municipal, 3) - Luis Hernando Rojas Andrea de Riquelme I, 4) - Ruán Alcides Torres Argueta Riquelme II, 5) - Kensy Raquel Zelaya Cantillano Riquelme III, 6) - Mario Paul Tejeda Vargas Riquelme IV, Edwin Neptali Martínez Herrera Riquelme V, Mario Eriberto Puerto Zaldívar Riquelme VI y ante la Secretaría Municipal que da fe

Habéndonse comprobado que se cuenta con el Quorum requerido para llevar a cabo la reunión, los miembros de la Corporación Municipal aprobaron y convalidaron la convocatoria a la sesión ordinaria de Corporación N° 405

3) - Lectura y aprobación de la agenda propuesta.





- 1) - Apertura de la sesión
- 2) - Confirmación del Quorum
- 3) - Lectura y aprobación de la agenda
- 4) - Lectura y aprobación del acta anterior
- 5) - Temas de discusión y Aprobación
  - 5.1) - Aprobación de estatutos Empresa Municipal Aguas de La Muralla
  - 5.2) - Aprobación Reglamento para la tenencia de cerdos
  - 5.3) - Opinión sobre manejo forestal
  - 5.4) - Obligatoriedad de cables abiertos
- 6) - Varío
  - 6.1) - Promocionamiento Comité Ciudadano por la protección del Medio Ambiente
  - 6.2) - Renuncia Licencioso Santos Adior Muncal
- 7) - Cierre de la sesión
- 4) - Lectura y Aprobación del Acta anterior

Se le dio lectura al Acta anterior quedando firmada y Aprobada por unanimidad

- 5) - Temas de Discusión y Aprobación
  - 5.1) - Aprobación estatutos Empresa Municipal Aguas de La Muralla.

Después de analizarlo y discutido el documento de estatutos de la empresa municipal Aguas de La Muralla, por la comisión municipal de Revisión de documentos, se procedió a someter a votación la ratificación del acuerdo de creación y aprobación de estatutos de funcionamiento de la empresa municipal Aguas de La Muralla y en uso de sus facultades legales la Corporación Municipal procede a ejercer su derecho a votación de la manera siguiente Luis Hermasuelo Trialdo Regidor I votó a favor Anán Alcides Torres Regidor II votó a favor Keny Paquel Zelaya Regidor III votó a favor



Mario Saul Tejada Rgidor IV votó en contra  
Elvin Neptali Martínez Rgidor V votó a favor  
Mario Eiberto Puerto Rgidor VI votó a favor.  
Por Tanto:

5.1.- La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos acordó ratificar el acuerdo de creación de la empresa municipal denominada Agros de La Muralla.

2.1.- La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos aprobó y firmó los estatutos de funcionamiento de la empresa municipal Agros de La Muralla.

5.2).- Aprobación de Reglamento para Tenencia de Cerdos.

La Corporación Municipal discutió y analizó el reglamento para la Tenencia de cerdos en el casco urbano de La Unión, Olanchito, posteriormente se sometió a votación el mismo; quedando de la siguiente manera:  
Votos en contra: Luis Fernando Trilleros Anchole Rgidor I, Mario Saul Tejada Vargas Rgidor IV y Mario Eiberto Puerto Zaldívar Rgidor VI.

Votos a favor: Ramón Edgardo Coreaño Rivera Alcalde municipal, Pinan Alcides Torres Arqueta Rgidor II, Kency Raquel Zelaya Cantillano Rgidor III y Elvin Neptali Martínez Herrera Rgidor IV.

POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos aprobó el Reglamento para la Tenencia de cerdos en el casco urbano de La Unión, Olanchito.

5.3).- Resolución sobre el Manejo Forestal en el municipio de La Unión, Olanchito.  
Después de escuchar la opinión presentada por la Comisión de Transparencia y el Consejo Municipal de Desarrollo, se sometió a votación la propuesta de desgrar la solicitud de aprovechamiento del bosque en el sitio ejidal,





presentada por la empresa Derivados de madera SF COMMUNITY.

ACUERDO: La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos aprobó denegar la solicitud de aprovechamiento de bosque en el sitio ejidal presentado por la Empresa Derivados de Madera SF COMMUNITY. En relación al aprovechamiento del bosque en los ejidos de municipio, la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó una veda de diez (10) años, que no perjudique los intereses de los habitantes, se deberá emitir un reglamento para la aplicación de la misma, quedando como responsable de la elaboración de dicho reglamento la Gerencia de Justicia y Seguridad y la Unidad Municipal Ambiental.

La Corporación Municipal por unanimidad aprobó la propuesta del Alcalde Municipal Ramón Carcamo de girar instrucciones para que la Unidad Municipal Ambiental y la Gerencia de Justicia y Seguridad, Revisen la ley ~~Forestal~~ y Ambiental para obtener todos los medios que deben ejecutar los usuarios que tienen aprovechamiento en el bosque privado y Nacional, para que elaboren una Ordenanza Municipal que de los facultados a la Unidad Municipal Ambiental y proceda hacer cumplir la normativa.

5.4.- Solicitud de Cabildo Abierto.

El Alcalde Municipal Ramón Carcamo, solicitó a la Corporación la realización de un Cabildo Abierto informativo sobre la toma del edificio municipal.

PORTANTO: La Corporación Municipal en Pleno aprobó la solicitud presentada por el ingeniero



Ramón Careamo Alcalde municipal, quedando como fecha para la realización del Cabildo abierto el día viernes 08 de noviembre del presente año.

6).- Varios

6.1.- Pronunciamiento del Comité Ciudadano para la Protección del Medio Ambiente en donde solicitan lo siguiente: Que la solicitud presentada por la empresa SF COMMUNITY y derivados de madera y cualquier otra solicitud que pueda presentarse NO SEA APROBADA, y a la vez considerar una veda por un tiempo mínimo de 15 años, para permitir a nuestros bosques su desarrollo natural.

Expresando el Alcalde municipal a los miembros del Comité para la Protección del Medio Ambiente, que la decisión en relación a sus peticiones ya habrían sido tomada anteriormente.

6.2).- Renuncia del Sr. Santos Adrian Municipal.

Se le dio lectura a la renuncia de forma irrevocable presentada como miembro del Consejo de Desarrollo Municipal.

Acordándose que se deberá someter a discusión en Cabildo abierto, considerando que el fue nombrado por la población.

7).- Cierre de sesión. Dándose por tratada y siendo ampliamente discutidos los temas se dio por finalizada la sesión.



